

Avala juez conservar parque Reforma Social

ALEJANDRO LEÓN

Los vecinos de la Colonia Reforma Social, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, que han defendido la posesión del parque de la zona, dieron a conocer que un juez emitió una resolución que beneficia la causa que encabezan.

Pilar Galván, abogada de los colonos, explicó que el Décimo Primer Tribunal Colegiado en materia administrativa emitió una resolución el viernes en la que confirmó el sobreseimiento de un juicio de amparo que interpuso, en 2013, Viviendas Leo para modificar el uso de suelo del parque.

Un certificado de zonificación establece que ese espacio es un área verde, pero el particular busca que sea cambiado por habitacional para construir vivienda, lo cual le fue negado con la determinación del juzgador.

Los habitantes han podido investigar que el desarrollador pretende edificar en el predio seis torres con mil 200 departamentos.

La litigante detalló que la resolución del viernes del Tribunal Colegiado no se puede impugnar.

“Ya no, porque la segunda instancia es el Tribunal Colegiado de Circuito, pero sí es importante aclarar que como fue una sentencia de sobreseimiento, pues no se entra al fondo de la controversia”, puntualizó Galván

“Sino que se desestimó el amparo por considerarse que la persona que promovió el amparo es una persona moral, que se llama Viviendas Leo, carecía de interés para promover ese juicio de amparo”.

De 2019 a 2022, los habitantes han destinado aproximadamente 3 millones del Presupuesto Participativo de la Colonia para contra-

tar abogados ambientalistas con la finalidad de que el parque siga en usufructo de los vecinos.

Pues particulares reclaman que el espacio es de propiedad privada y que incluso hay un litigio que ganaron en 1977.

Gustavo Sánchez, integrante de la Comisión de Participación Comunitaria de Reforma Social, recordó que parte de la defensa legal que han encabezado los residentes derivó en que hayan sido agredidos físicamente, como ocurrió en 2013.

Además, destacó como un beneficio el que destinen recursos del Presupuesto Participativo para la causa.

“En 2013 fue cuando nos vinieron a agredir aquí, con 300 fulanos vestidos de rojo, pagados (...) y ya traían láminas para cercar todo el parque, lo estaban cercando ya, en la media noche, golpeando a la gente”, expresó.

En noviembre pasado, REFORMA publicó que el representante legal de quienes se asumen como propietarios explicó que en su momento la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió a favor de los particulares un incidente de inejecución de sentencia, encaminado a que se les regrese la posesión material del terreno.

Pilar Galván,
abogada

“Sí es importante aclarar que como fue una sentencia de sobreseimiento, pues no se entra al fondo de la controversia”.



Los colonos disfrutaban este espacio de recreación y deportes.



En la colonia han destinado los recursos del Presupuesto Participativo para solventar servicios legales.





■ Desde hace años, vecinos defienden el Parque Reforma Social, en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

